

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Medellín, quince (15) de abril de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	CRISTIAN ALEXANDER PRÉSIGA Y OTROS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS
RADICADO	05001 23 31 000 2011 01769 00
ASUNTO	FIJA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

1.- Mediante proveído de 29 de enero de 2013¹ se decretó nulidad de la notificación realizada al buzón electrónico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el 23 de octubre de 2012 y se ordenó reponer la notificación, el término de 25 días y el plazo del traslado otorgado en auto que vinculó como litisconsorte necesario al ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.

2.- Por encontrarse vencido el plazo referido, procede entonces el Despacho a programar **AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO**, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, para el **SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013) a las 9:00 A.M.**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer e intervenir en la audiencia so pena de las sanciones que allí se establecen. *"La inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo"*.

¹ Folio 189.

ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	CRISTIAN ALEXANDER PRÉSIGA Y OTROS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS
RADICADO	05001 23 31 000 2011 01769 00

3.- Por la Secretaría se comunicará a las partes y al Defensor del Pueblo, mediante telegrama dirigido a las direcciones denunciadas para recibir notificaciones personales. Al señor Procurador Judicial se le notificará personalmente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO